

rejas en varios
lucos, p.^a evitar
el fraude de las
especies de consu-
mos.



de la vega, con objeto de evitar se utilicen para
introducir fraudulentamente especies de consumo,
manifiesta que dicho medio ha sido ensayado
diferentes veces y todas ellas ha producido entor-
pecimientos en los riegos y desbordamientos y
somriegos en la parte superior del sitio donde
se colocan las rejas, en razon á que no siendo
siempre claras las aguas y llevadas continua-
mente en suspension hojas de árboles y plantas
y otros residuos, se detienen estos en dichas re-
jas remansando las aguas, que es lo que oca-
siona los perjuicios expresados, por todo lo cual
tiene el sentimiento de aconsejar que no es posi-
ble acceder á lo pretendido. Y de conformidad
el Ayuntamiento con dicho dictamen, acordó
en votacion unanime como en él se propone.

De conformidad
á lo propuesto, se
concede autoriza-
cion á los prople-
tarios del molino
de El Amor p.^a
elevar la rosca
de ladrillo que
cubre el puente
sobre la acequia
de Aljufia.

Diose cuenta de una instancia de los
propietarios del molino hamero denomina-
do de "El Amor", solicitando autorizacion
para elevar la rosca de ladrillo que cubre
el puente existente sobre la acequia mayor
de Aljufia que sirve para dar ingreso á
la fabrica de filatura de D.^o Felix Mouron,
situada frente á la casa de los Tablaños, cuyo
puente intercepta el curso de las aguas á
consecuencia de haber subido el lecho del
cauce por los regollos del molino de Toco,
improbilitandose con ello las operaciones en
el de los solicitantes, y tambien se dio cuen-
ta de informe de la repetida Comision
de Policia Rural, en que propone se conceda
dicha autorizacion sin perjuicio de tercero,